



Consejo de la Magistratura
San Juan

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PARA CUBRIR LAS VACANTES A:

- **JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN DE PAZ**
- **JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA (Tercer Juzgado de Familia)**
- **JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA (fuero civil)**

1º) Del 22 al 26 de junio del año en curso, deberán los interesados, inscribirse de manera virtual a través del link habilitado en la página del Poder Judicial www.jussanjuan.gov.ar, los concursantes deberán completar el formulario (solicitud de inscripción) correspondiente adjuntando al mismo **un archivo PDF que contenga, solamente: Curriculum Vitae (con foto carnet), diploma del título de abogado, y certificado de matrícula del Foro de Abogados de la Provincia de San Juan.-**

Cumplida la inscripción, los dos legajos en soporte papel (art. 14 inc. c) del Reglamento del Consejo de la Magistratura), de los antecedentes respaldatorios del currículum enviado, quedarán en poder del postulante para cuando sean requeridos por el Consejo de la Magistratura.-

2º) Los días 29 y 30 de junio y 01 de julio del año en curso, los aspirantes podrán completar información o subsanar errores u omisiones, en caso que corresponda (art. 14 inc g) Reg. Consejo de la Magistratura).-

3º) El término para efectuar impugnaciones (art. 14 inc. h) Reglamento) correrá los días 02, 03 y 06 de julio del corriente año.-

